07/11/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

No se aplican las tablas actualizaciones cuando el Convenio Colectivo se encuentre en una situación de ultraactividad

Se plantea si se deben aplicar las actualizaciones de las retribuciones de un Convenio Colectivo cuando se encuentra en situación de ultraactividad y analiza qué naturaleza tiene el plus del transporte. Se interpone un recurso de casación para unificar la doctrina contra la sentencia previa del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de la Sala de lo Social.

El Juzgado de lo Social de Granada estima la demanda contra la empresa contratante en la que se declaraba una cantidad al demandante. Contra la sentencia, el demandante interpone un recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada. Se estima parcialmente en favor del recurrente, revocando en lo referido a la cantidad. Posteriormente se interpone ambas partes interponen un recurso de casación para unificar la doctrina, cada una fundamentando en distintas sentencias de la sala de lo Social del Tribunal Supremo.

El Tribunal Supremo, para analizar el caso en cuestión, tiene en cuenta los

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |